ACTA DE CAPACITACION CONTINUA
COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE Bogotá

FECHA : 28/04/2023
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : 11:30 A.M.
ASISTENTES : (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión educativa.

Agenda programada para el día:

1. Saludo
2. Exposición del tema preparado
3. Evaluación de la capacitación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CAPACITACIÓN

1. El Auxiliar de atención al usuario (Carolina Suesca.), da la bienvenida a los asistentes, le agradece la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de la capacitación.

1.1. TEMAS DEL MES.

Afiliaciones y Novedades

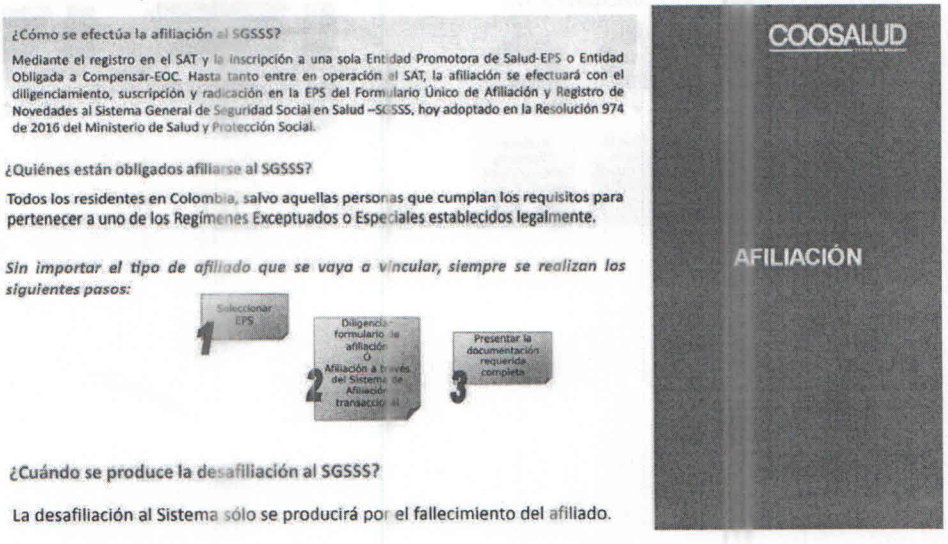

Afiliación del Recién Nacido

COOSALUD

¿Cuándo se realiza la afiliación del recién nacido?

- ✓ Todo recién nacido desde su nacimiento quedará afiliado y será inscrito en la EPS donde se encuentre inscrita la madre incluso las EPS del Régimen especial o Excepción.
- ✓ En caso de fallecimiento de la madre al momento del parto, quedará inscrito en la EPS del padre o en la EPS de quien tenga a su cargo el cuidado personal o detente su custodia.
- ✓ Si el padre tiene la calidad de cotizante al régimen contributivo éste podrá tramitar la novedad de inclusión como su beneficiario después del primer mes de vida.

¿Qué documento se necesita para la afiliación del recién nacido?

- ✓ El Registro Civil de Nacimiento o en su defecto, el Certificado de Nacido Vivo.
- ✓ En todo caso, los padres del recién nacido o en ausencia de éstos quien tenga su custodia o cuidado personal deberán aportar el registro civil de nacimiento a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a su nacimiento.
- ✓ Cuando la madre ostente la calidad de beneficiaria, el recién nacido se inscribirá como un beneficiario más del núcleo familiar.

TIPOS DE NOVEDADES DE AFILIACIÓN

COOSALUD

¿Qué es un traslado?

Es el proceso que se efectúa cuando el afiliado desea cambiar de Entidad Promotora de Salud (EPS).

CONDICIONES PARA REALIZAR UN TRASLADO EFECTIVO

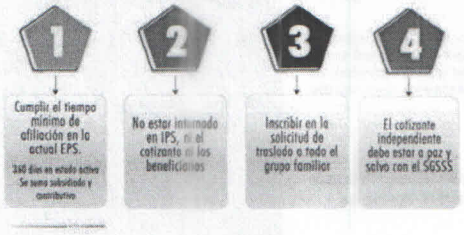

EXCEPCIONES

De acuerdo al Decreto 2353 existen algunas excepciones con las que los usuarios pueden solicitar el traslado a otra EPS sin haber cumplido el tiempo de permanencia en su actual EPS.

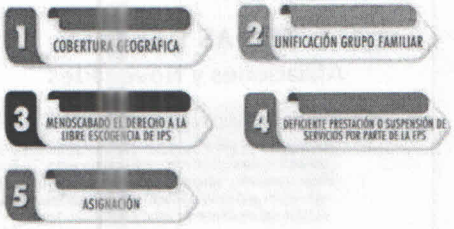

Participación Social

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

COOSALUD

La participación comprende las acciones colectivas mediante las cuales **la población enfrenta los retos** de la realidad, identifica y **analiza sus problemas, formula y negocia propuestas** y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, **democrática y concertada**.

ASODEUS

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

¿Cuál es el objetivo?

Es velar por el derecho que tienen los usuarios de **disfrutar los servicios de salud con calidad y oportunidad**, a través del **trato digno y el respeto**, así como canalizar las **sugerencias, inquietudes y reclamos** de los usuarios en pro de la **eficiencia y eficacia de los servicios de salud** y de la **satisfacción de la experiencia** de los usuarios.

COOSALUD

Derechos

DERECHOS

Nuestros afiliados sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, tienen derecho a:

Atención medica accesible, idónea, de calidad y eficaz

- Acceder, en condiciones de calidad y oportunidad y sin restricción a las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos incluidos en el Plan de Beneficios en Salud.
- Acceder a las pruebas y exámenes diagnósticos indispensables para determinar si requieres o no un servicio de salud. Hay que indicar que el derecho a acceder a un servicio de salud que requiere un niño o una niña para conservar su vida, su dignidad, y su integridad, así como para desarrollarse armónica e integralmente, están especialmente protegidos. Se entiende por niña o niño, toda persona menor de 18 años. En caso de ser adolescentes, esto es, personas entre 12 y 18 años, deba reconocérseles el derecho frente a la reserva y confidencialidad de su historia clínica en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

COOSALUD

DERECHOS

Atención medica accesible, idónea, de calidad y eficaz

- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que tu condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno, ni sea obligatoria la atención en una Institución Prestadora de Servicios de Salud de la red definida por la Entidad Promotora de Salud.

- Los pagos moderadores no pueden constituir barreras al acceso a los servicios de salud para las personas que no tienen la capacidad económica de acuerdo con la estratificación socioeconómica de soportar el pago de este.

- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible en la red y el cuidado paliativo de acuerdo con su enfermedad o condición, incluyendo la atención en la enfermedad incurable avanzada o la enfermedad terminal garantizando que se respeten los deseos del paciente frente a las posibilidades que la IPS tratante ofrece. Agotar las posibilidades razonables de tratamiento para la superación de su enfermedad y a recibir, durante todo el proceso de la enfermedad incluyendo el final de la vida, la mejor asistencia médica disponible por personal de la salud debidamente competente y autorizado para su ejercicio.

COOSALUD

Se presenta la RED DE PRESTADORES y posteriormente CANALES DE COMUNICACIÖN de Coosalud EPS.

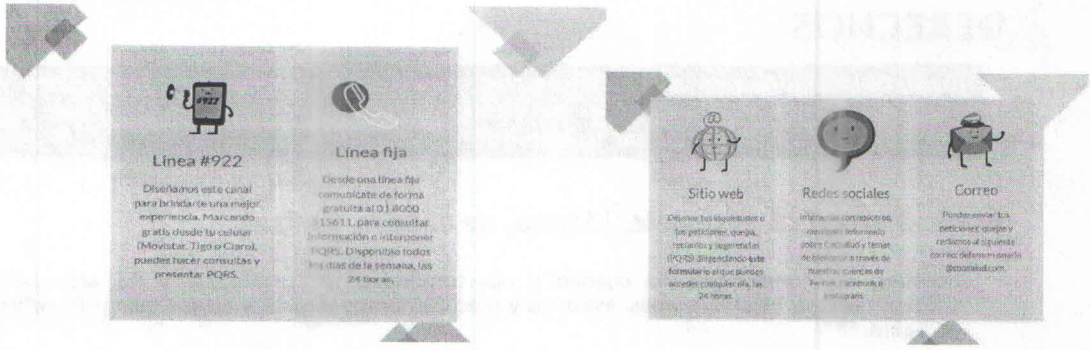

Redes Sociales

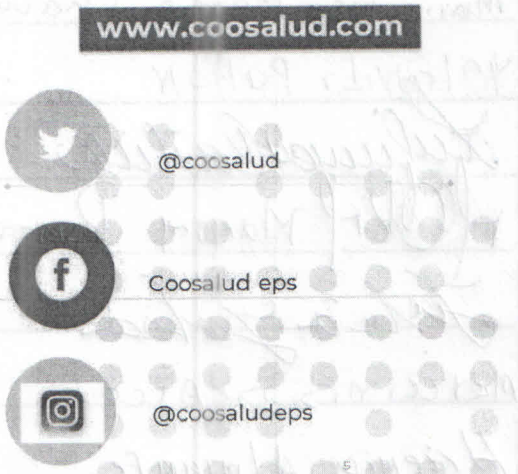

Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.

Jerdi Ruiz	1000 175 842.
Maria Jose Garcia Chavez	1004324870
Yolanda Pabon	37341059
Lufiuma Castilla	PT 5896751
Marjory Romero	52750491
Julia Zutra	22472023
Marcinis De Arco	1143400290
Ariencio Almanza	10893558.
Estefany Martinez	1049824453
Arnulfo Fandiño	79667007 -
Tiksa	
Gilberto Benavides M.	361969.
Mercedes Hurtado	23745031
Ana Yonana Illoa Diaz.	1007407048
Ana Carera	1051671759.
Reinaldo Moncada R.	13615091
Maria Hurtado	52365698
Diana Milet Beltrán	52397374
IRIS URUETA	1129493451

Luz Nohora Vargas	51613466
Diun Mark ortiz San	1.144.110.887
Elkin Jose Santos Gutierrez	1193552043.
Rosa Elena Romero Barragan	20.896.685
Cindy PAOLA ARROYO CASTRO	1048.273.863.
Neris Ruiz Madrid.	50894747.